

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01664 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/06/2024 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2031

Nombre Comercial: Doff Antilimacos y Caracoles

Titular

Doff Portland Limited (Nottingham)

Aerial Way, Hucknall

NG15 6DW Nottingham

REINO UNIDO

Fabricante

Doff Portland Limited (Nottingham)

Aerial Way, Hucknall

NG15 6DW Nottingham

REINO UNIDO

Composición

FOSFATO FERRICO (anhidro) 0,979% [RB] P/P

Envases

- Sin Asignar
1. Botellas de plástico HDPE: 150g-500g
 2. Recipiente de plástico de polipropileno con tapa de plástico: 150g-500g
 3. Bolsa flexible de polietileno de baja densidad: 150g-500g
 4. Caja de cartón 150g-500g
 5. Contenedor de cartón forrado de tereftalato de polietileno: 150g-500g6. Contenedor de cartón forrado de polietileno baja densidad: 150g-500g
 7. Contenedor de cartón forrado de polipropileno: 150g-500g
 8. Contenedor de cartón/polietileno de baja densidad: 150g-500g

Se cumple con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitario, los envases unitarios de productos fitosanitarios que se comercialicen para usuarios no profesionales no podrán exceder de 500 g.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Específico
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Árboles y arbustos frutales	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Plantas de flores ornamentales. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Plantas de flores ornamentales. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Cítricos	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Fresal	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Frutales de cáscara	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Frutales de hueso	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Frutales de pepita	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Hortalizas de hoja	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Hortalizas del género Brassica	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Ornamentales herbáceas	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Plantas de flores ornamentales. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa
Vid	Babosas, limacos				
	Caracoles	3,8 g/m2	4	7-14	Uso campo e invernadero. Pre o post-emergencia, al comienzo de la actividad de la babosa

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Árboles y arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cítricos, Fresal, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Ornamentales herbáceas, Vid

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento molusquicida en forma de cebo granular listo para usar destinado a combatir caracoles y babosas. Indicado para tratamiento de jardines domésticos de exterior y huertos familiares. Aplicar mediante botes dispensadores de gránulos. En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
En el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento en los cultivos tratados, se recomienda ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	PFBR -Conforme al artículo 47 del Reglamento 1107/2009 se autoriza como "Producto Fitosanitario de Bajo Riesgo"
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



Autorizado para uso no profesional

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional", en caracteres preferentemente visibles.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.